



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

33° período de sesiones

27 a 31 de marzo de 2000

Tema 3 del programa provisional*

Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Informe del Secretario General sobre el período extraordinario de sesiones para el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe responde a la solicitud formulada por la Comisión de Población y Desarrollo en su 32° período de sesiones de que se preparara un informe sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En él se analiza el proceso de examen y evaluación, se trata en detalle la labor realizada en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y se exponen las principales medidas futuras acordadas por consenso durante dicho período extraordinario de sesiones. En la última sección del informe se incluyen los próximos pasos que pueden servir para continuar aplicando el Programa de Acción.

* E/CN.9/2000/1.

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| Introducción | 1–5 | 3 |
| I. El proceso de examen y evaluación | 6–22 | 3 |
| A. Reuniones técnicas y consultas regionales | 7–9 | 4 |
| B. El Foro de La Haya | 10–13 | 4 |
| C. Encuesta del Fondo de Población de las Naciones Unidas | 14–22 | 5 |
| II. Vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General | 23–31 | 6 |
| A. Comité Preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General | 23–25 | 6 |
| B. Medidas clave | 14–22 | 7 |

Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las atribuciones de la Comisión de Población y Desarrollo, que el Consejo Económico y Social apoyó en su resolución 1995/55, de 28 de julio de 1995. El informe responde a la solicitud formulada por la Comisión en su 32º período de sesiones de que se elaborara un informe¹ sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo².

2. El vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de junio al 2 de julio de 1999. En las sesiones plenarias hicieron uso de la palabra 152 Estados Miembros, 10 observadores y tres organizaciones no gubernamentales. En la sesión de apertura el Secretario General destacó la relación entre población y desarrollo y encomió a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo por haber promovido una comprensión más cabal de esas interacciones. Además, subrayó los vínculos entre la salud sexual y reproductiva y los derechos humanos e instó a que se ejecutara integralmente el Programa de Acción y, en particular, a que se alcanzaran los niveles de recursos financieros acordados en El Cairo en 1994.

3. En la primera sesión plenaria de su vigésimo primer período extraordinario de sesiones, la Asamblea General estableció el Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar el tema 8 del programa, titulado “Examen y evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”. En relación con su examen de ese tema del programa, el Comité Especial tuvo ante sí el informe de la Comisión de Población y Desarrollo constituida en Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones³. El Sr. Anwarul Karim Chowdhury (Bangladesh), que había sido Presidente del Comité Preparatorio, fue elegido Presidente del Comité Especial. En los tres días que duró el período extraordinario de sesiones, el Comité Especial celebró cuatro sesiones oficiales y varias sesiones oficiosas para negociar las propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción. En las sesiones oficiales formularon declaraciones representantes de 12 organismos

especializados del sistema de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental y 11 organizaciones no gubernamentales.

4. En su cuarta sesión oficial, celebrada el 1º de julio, el Comité Especial, después de las negociaciones mantenidas en las sesiones oficiosas y tras tomar nota de las reservas expresadas por los representantes de la Argentina y Nicaragua, decidió recomendar a la Asamblea General que aprobara el proyecto de resolución titulado “Propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”. Tras la aprobación del informe del Comité Especial Plenario del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/S-21/5), cinco delegaciones expresaron reservas⁴. Posteriormente, el 2 de julio de 1999, la Asamblea, en la sesión de clausura del período extraordinario de sesiones, aprobó por consenso el proyecto de resolución sobre las medidas clave (A/S-21/5/Add.1). Tras la aprobación de la resolución, 13 Estados formularon declaraciones de interpretación o expresaron reservas⁵.

5. En el presente informe se examinan brevemente los principales aspectos y momentos del proceso de examen y las medidas clave que figuran en la resolución S-21/2 de la Asamblea General. También se exponen algunas de las conclusiones sobre los progresos realizados y las dificultades observadas hasta la fecha en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

I. El proceso de examen y evaluación

6. El proceso de examen y evaluación del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General estuvo caracterizado por una amplia participación del sistema de las Naciones Unidas y de una vasta gama de organizaciones de la sociedad civil. En particular, hubo estrecha colaboración entre la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Las organizaciones de las Naciones Unidas y los representantes de la sociedad civil participaron activamente en las mesas redondas, las reuniones técnicas y el Foro Internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (febrero de 1999). En el bienio

1998–1999 se celebraron tres reuniones de organismos de las Naciones Unidas y se organizaron reuniones informativas periódicas en la Sede para los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales. Las oficinas locales del FNUAP organizaron reuniones informativas en los países. Ese criterio participatorio y la transparencia con que se celebraron todas las reuniones y negociaciones contribuyeron considerablemente al éxito del proceso de examen y del período extraordinario de sesiones.

A. Reuniones técnicas y consultas regionales

7. El examen y la evaluación de la ejecución del Programa de Acción se centraron principalmente en los cambios de política y las experiencias operacionales en los países a fin de determinar los factores que habían facilitado la ejecución y los obstáculos que la habían dificultado en los cinco años transcurridos desde la Conferencia. Esas experiencias concretas proporcionaron una base para esbozar las nuevas medidas necesarias para acelerar y ajustar la ejecución del Programa de Acción.

8. Las mesas redondas y reuniones técnicas organizadas por el FNUAP brindaron la oportunidad de examinar en detalle la ejecución del Programa de Acción. Se celebraron tres mesas redondas sobre la salud reproductiva de los adolescentes (14 a 17 de abril de 1998, Nueva York (Estados Unidos de América)); derechos reproductivos y ejecución de programas de salud reproductiva, habilitación de la mujer, participación del hombre y derechos humanos (22 a 25 de junio de 1998, Kampala (Uganda)); y asociación con la sociedad civil para ejecutar el Programa de Acción (27 a 30 de julio de 1998, Dhaka (Bangladesh)). Se organizaron también cuatro simposios técnicos sobre migración internacional y desarrollo (29 de junio a 3 de julio de 1998, La Haya (Países Bajos)); envejecimiento de la población (6 a 9 de octubre de 1998, Bruselas (Bélgica)); servicios de salud reproductiva en situaciones de crisis (3 a 5 de noviembre de 1998, Rennes (Francia)); y cambio demográfico y desarrollo económico (2 a 6 de noviembre de 1998, Bellagio (Italia)).

9. En las consultas regionales celebradas por las cinco comisiones regionales se examinó y evaluó la ejecución del Programa de Acción. En las reuniones se determinaron los progresos alcanzados y las dificultades observadas y se propusieron medidas clave que en

el futuro se podrían tomar en cada región según su contexto particular. En el informe del Secretario General sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones (A/53/407), presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones se ofrece información detallada sobre las mesas redondas y las reuniones regionales y técnicas. En el momento de celebrarse el vigésimo primer período extraordinario de sesiones ya se contaba con los resultados de esas reuniones.

B. El Foro de La Haya

10. El Foro Internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (denominado “Foro de La Haya”) se celebró en La Haya del 8 al 12 de febrero de 1999 y, sobre la base de los resultados de las reuniones técnicas y regionales, formuló recomendaciones operacionales para las etapas ulteriores de la ejecución del Programa de Acción. El Foro de La Haya fue organizado por el FNUAP bajo los auspicios del Gobierno de los Países Bajos y congregó a una amplia gama de participantes, entre los que figuraban ministros y otros funcionarios de alto nivel de 177 países y territorios, parlamentarios, representantes de organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la juventud y los medios de comunicación.

11. El Foro fue precedido de tres reuniones de importantes grupos de asociados dedicados a la ejecución del Programa de Acción, a saber, el Foro Internacional de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo (4 a 6 de febrero de 1999); el Foro de Organizaciones no Gubernamentales (6 y 7 de febrero de 1999), que brindó a las organizaciones no gubernamentales la oportunidad de formular su contribución al Foro y al período extraordinario de sesiones; y el Foro de la Juventud (6 y 7 de febrero de 1999), convocado para examinar en qué medida la ejecución del Programa de Acción respondía a las necesidades de los jóvenes.

12. El informe del Foro de La Haya (E/CN.9/1999/PC/3, anexo) proporcionó una evaluación de los progresos alcanzados hasta la fecha en cinco esferas sustantivas examinadas por su Comité Principal:

a) Creación de un medio propicio para proseguir la aplicación del Programa de Acción;

b) Igualdad entre los géneros, equidad y habilitación de la mujer;

c) Salud reproductiva, incluida la planificación de la familia y la salud sexual, y derechos reproductivos;

d) Fortalecimiento de las asociaciones;

e) Movilización y supervisión de recursos para la ulterior ejecución del Programa de Acción.

13. En el informe del Foro se indicaron las medidas que era necesario adoptar en cada una de esas esferas para mejorar la ejecución del Programa de Acción. Este informe se remitió al Comité Preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y se utilizó para preparar el informe que el Secretario General presentó durante el período extraordinario de sesiones con propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción (E/CN.9/1999/PC/4).

C. Encuesta del Fondo de Población de las Naciones Unidas

14. A mediados de 1998 el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) realizó una encuesta mundial para evaluar los progresos realizados y las dificultades observadas en la ejecución del Programa de Acción. La encuesta se centró en las siguientes esferas clave: políticas y programas de población y desarrollo; igualdad entre los géneros, equidad y habilitación de la mujer; derechos reproductivos y servicios de salud reproductiva; y asociaciones entre gobiernos y colaboración con la sociedad civil. Se recibieron 114 respuestas de países en desarrollo y países con economías en transición, y 18 países desarrollados comunicaron sus experiencias.

Progresos realizados

15. En el informe de la encuesta llevada a cabo por el FNUAP en 1998 se mencionaron resultados concretos de la ejecución del Programa de Acción, como la integración de las cuestiones de población en las estrategias de desarrollo; la realización de cambios institucionales para permitir la ejecución del Programa de Acción y de cambios normativos, legislativos e institucionales en las esferas de la población y el desarrollo y la

salud y los derechos reproductivos; el reconocimiento de la importancia creciente del papel de la sociedad civil; una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales; y un aumento de la cooperación entre los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas.

16. Diversos países han emprendido iniciativas para promover la participación de la mujer en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, y se ha progresado con respecto al fomento de la protección del bienestar de la niña. Varios países han promulgado leyes que proscriben la violencia contra la mujer y buscan, en particular, eliminar prácticas nocivas como la mutilación genital femenina.

17. Todos los países han aceptado el concepto de salud reproductiva, y los programas de planificación de la familia, anteriormente aislados, se están integrando ahora en planes amplios de salud reproductiva a nivel de la atención primaria. La salud reproductiva se considera cada vez más un aspecto prioritario de los servicios de salud en situaciones de emergencia. Algunos países están comenzando a encarar las necesidades de los adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva y se han tomado algunas medidas concretas para fomentar la participación de los hombres en la salud sexual y reproductiva mediante campañas de promoción. Se han logrado ciertos avances para hacer accesible una gama completa de métodos seguros y fiables de planificación de la familia, y aumentar las opciones en materia de anticonceptivos. También hay mayor conciencia de los peligros de la mortalidad y la morbilidad maternas y se reconoce que constituyen un problema de derechos humanos y de desarrollo.

18. Muchos gobiernos han reconocido el papel fundamental de la sociedad civil en la ejecución del Programa de Acción y han adoptado medidas importantes para promover la participación de grupos de la sociedad civil en la formulación, la ejecución y la supervisión de políticas. Diversos gobiernos han tomado medidas para fortalecer la capacidad institucional de la sociedad civil, entre otras cosas, mediante el suministro de fondos y la eliminación de obstáculos jurídicos. Algunos parlamentarios han promovido la promulgación de leyes sobre la salud reproductiva y la violencia sexual, y han contribuido a que los presupuestos nacionales asignen partidas a las cuestiones de población y desarrollo.

Dificultades

19. La grave falta de recursos financieros sigue siendo uno de los principales obstáculos que entorpecen la ejecución cabal del Programa de Acción. Los fondos que proporcionan los donantes para las actividades en materia de población se han estancado y están muy por debajo de los 17.000 millones de dólares de los EE.UU. que se necesita alcanzar para el año 2000, según se acordó en la Conferencia.

20. Los países en desarrollo han logrado incrementar en cierta medida la proporción de los presupuestos nacionales asignada a cuestiones de población. Sin embargo, la movilización de recursos nacionales para hacer frente a crisis y trastornos financieros ha menoscabado los esfuerzos por generar los recursos necesarios para aplicar las políticas y los programas nacionales en materia de población.

21. Si bien se han logrado algunos avances, los factores socioculturales siguen entorpeciendo la consecución cabal de la igualdad y la equidad entre los géneros. Las mujeres siguen expuestas a la violencia en todas las etapas de su vida y la pobreza es desproporcionadamente mayor en los hogares que están a su cargo. La feminización de la pobreza ha aumentado algunas formas de violencia, como la trata de blancas y la prostitución forzada. Las mujeres distan aún mucho de estar suficientemente representadas en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, y suelen ganar menos que los hombres por trabajo de igual valor. En muchas sociedades, se da preferencia a los hijos varones sobre las hijas cuando es necesario escoger entre ellos.

22. La falta de mecanismos de coordinación y las dificultades financieras impiden a menudo una colaboración más amplia entre las instituciones gubernamentales y los grupos de la sociedad civil. Con frecuencia, no hay marcos jurídicos, reglamentaciones ni directrices que faciliten la asociación con organizaciones no gubernamentales. La insuficiencia de los recursos humanos y financieros y la carencia de capacidad técnica tanto en los gobiernos como en las organizaciones no gubernamentales obstaculizan también el establecimiento de asociaciones eficaces. La participación del sector privado en actividades orientadas a la población y el desarrollo sigue siendo escasa.

II. Vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

A. Comité Preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

23. La Comisión de Población y Desarrollo, que se reunió en un período de sesiones de participación abierta celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 24 de marzo al 1° de abril de 1999, actuó en carácter de Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Comité Preparatorio tuvo ante sí dos documentos de información: el informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los fines y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/1999/PC/2) y el informe del Foro Internacional para el examen y la evaluación operacionales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/1999/PC/3, anexo); y tuvo también ante sí un documento presentado para su consideración: el informe del Secretario General sobre propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/1999/PC/4). Este último informe sirvió de base para redactar un documento que debía presentarse al período extraordinario de sesiones. Si bien el Comité Preparatorio llegó a un acuerdo respecto de varias secciones, opinó que se necesitaba más tiempo para negociar otras. Por consiguiente, convino en reunirse para celebrar consultas oficiosas en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 7 de mayo de 1999.

24. En esas consultas oficiosas se aprobaron varios párrafos *ad referendum*. Sin embargo, no pudieron completarse las negociaciones sobre algunos temas difíciles, como por ejemplo los adolescentes; los métodos de planificación de la familia; el aborto; y la movilización de recursos. Se decidió que el Comité Preparatorio volviera a reunirse cuatro días antes del período extraordinario de sesiones, los días 24, 25, 28 y 29 de junio. Al concluir la continuación del período de sesiones del Comité Preparatorio, el 29 de junio, aún había

controversia respecto de varios párrafos, por lo que se encomendó al Comité Especial Plenario que resolviera ese asunto.

25. La Comisión de Población y Desarrollo, constituida en comité preparatorio del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, también examinó los mecanismos para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones. Habiendo tomado nota de que, con arreglo a las resoluciones de la Asamblea General 52/188, de 18 de diciembre de 1997, y 53/183, de 15 de diciembre de 1998, el Presidente de la Asamblea había sido invitado a proponer, en consulta con los Estados Miembros, modalidades adecuadas para la participación efectiva de las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones, la Comisión decidió invitar al período extraordinario de sesiones a las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y a las organizaciones no gubernamentales ya acreditadas ante la Conferencia o el Comité Preparatorio (decisión 1999/PC/1). La Comisión, constituida en Comité Preparatorio, decidió también que la acreditación de otras organizaciones no gubernamentales interesadas, incluidas las que hubieran presentado solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, sería examinada por un comité integrado por la Mesa del Comité Preparatorio y la Secretaría, a más tardar el 14 de mayo de 1999. El Comité haría las recomendaciones apropiadas al Comité Preparatorio en la continuación de su período de sesiones para que se adoptara una decisión, siempre que las solicitudes de acreditación estuvieran acompañadas de información sobre la competencia y pertinencia de la organización en relación con el tema del período extraordinario de sesiones.

B. Medidas clave

26. En la sesión plenaria final, celebrada el 2 de julio de 1999 por la noche, los 177 Estados Miembros que participaron en el período extraordinario de sesiones aprobaron por consenso el documento titulado "Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo" (A/S-21/5/Add.1). En este extenso documento, fruto de prolongadas negociaciones, se reafirmó el Programa de Acción y se hicieron varios

avances notables. Por ejemplo, se señaló la importancia de las cuestiones relativas a la población y al desarrollo y se tomó nota de los vínculos existentes entre la población, el crecimiento económico y el medio ambiente. Se reconocieron las consecuencias de la modificación de la estructura por edades y del envejecimiento de la población y se destacó la urgente necesidad de establecer políticas y programas para hacer frente a las causas de la migración internacional, la migración interna y la urbanización, así como a los trastornos resultantes. La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, exhortó a los gobiernos a que garantizaran el respeto, la protección y el fomento de los derechos humanos de la mujer y la niña, y en particular que las protegieran contra la coerción, la discriminación y la violencia, incluidas las prácticas nocivas y la explotación sexual, mediante la elaboración, la aplicación y el cumplimiento efectivos de políticas y leyes que tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

27. La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, exhortó a los gobiernos a que hicieran todo lo posible por ejecutar el Programa de Acción en lo relativo a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes. Desde la celebración de la Conferencia en El Cairo, se había avanzado en el tratamiento de este tema, por cuanto en el documento se pedía a los gobiernos que atendieran a las necesidades de salud reproductiva y sexual de los adolescentes respetando los valores culturales y las creencias religiosas, y se hacía hincapié en la identidad y los derechos inherentes a los jóvenes. Se instaba a los gobiernos a que incluyeran en la enseñanza académica y no académica las cuestiones relativas a la población y la salud, incluso la salud reproductiva.

28. La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, reconoció que la situación relativa al virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) había empeorado más de lo previsto en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y expresó su enérgica determinación a adoptar medidas urgentes para abordar el problema. De manera análoga, la Asamblea General reafirmó el compromiso contraído en la Conferencia de reducir las tasas de morbilidad y mortalidad maternas. La Asamblea, en su período extraordinario de sesiones, hizo hincapié en que los países debían dar gran prioridad a la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad maternas y que los avances logrados en esa esfera

deberían utilizarse como un indicador del éxito de la reforma en el sector de la salud.

29. Al expresar su acuerdo con los parámetros provisionales establecidos en materia de salud sexual y reproductiva, la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, reiteró los cuatro componentes centrales de la salud reproductiva y sexual: la planificación de la familia; la salud materna, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual; y la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. La Asamblea, reconoció las necesidades de atención de la salud reproductiva de las mujeres y los adolescentes en situaciones de emergencia, y exhortó a los gobiernos a que proporcionaran servicios de salud reproductiva y sexual, entre otros servicios sociales básicos.

30. En lo que respecta al aborto, la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, tomó como base el tratamiento que se daba al tema en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Una vez más, el aborto fue encarado como un problema de salud pública y, en el contexto de las medidas clave que deberían adoptarse en el futuro, se abordaron las consecuencias que tiene para la salud de la mujer la práctica de abortos ilegales o en condiciones inadecuadas. La Asamblea reconoció que la manera de evitar la práctica del aborto era proporcionar acceso a los métodos anticonceptivos y de planificación de la familia. Dichos servicios debían ser accesibles y prestarse en un entorno que facilitara su uso eficaz por la mujer.

31. En el período extraordinario de sesiones se fijó una nueva meta en relación con el VIH/SIDA y se recomendaron los parámetros provisionales siguientes:

a) A más tardar en 2005, por lo menos el 90% de los jóvenes de ambos sexos de 15 a 24 años de edad, y a más tardar en 2010, el 95% de dichos jóvenes, deberán tener acceso a métodos preventivos, como por ejemplo los preservativos femeninos y masculinos, las pruebas voluntarias, el asesoramiento y las medidas complementarias, a efectos de reducir su vulnerabilidad a la infección con VIH/SIDA. Las tasas de infección con VIH en personas de 15 a 24 años de edad deberán reducirse, en los países más afectados, en un 25% a más tardar en 2005; y, en el plano mundial, en un 25% a más tardar en 2010;

b) A más tardar en 2005, la tasa de analfabetismo de mujeres y niñas deberá reducirse a la mitad en comparación con la tasa de 1990; y a más tardar en

2010, la tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria de los niños de ambos sexos deberá ser de por lo menos el 90%;

c) A más tardar en 2005, el 60% de los centros de atención primaria de la salud y de planificación de la familia deberá estar en condiciones de ofrecer la variedad más amplia asequible de métodos de planificación de la familia inocuos y eficaces, atención obstétrica esencial, prevención y tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, incluidas las enfermedades de transmisión sexual, y métodos de barrera para evitar las infecciones; a más tardar en 2010, el 80% de los centros deberá estar en condiciones de ofrecer todos estos servicios y todos ellos deberán estar en condiciones de hacerlo a más tardar en 2015;

d) A más tardar en 2005, en los lugares en que la tasa de mortalidad derivada de la maternidad sea muy elevada, por lo menos el 40% de todos los partos deberá contar con la asistencia de personal de salud idóneo y, en el plano mundial, la proporción deberá ser de por lo menos el 80%; a más tardar en 2010, dichos indicadores deberán alcanzar el 50% y el 85%, respectivamente; y a más tardar en 2015, el 60% y el 90%, respectivamente;

e) La disparidad entre la proporción de personas que utilizan métodos anticonceptivos y la proporción de quienes expresan el deseo de espaciar o limitar el número de hijos deberá reducirse en un 50% a más tardar en 2005, un 75% a más tardar en 2010 y un 100% a más tardar en 2050. No deberán usarse metas ni cupos para la obtención de usuarios al intentar lograr ese objetivo.

III. Próximos pasos

32. De manera general, los resultados del vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fueron sumamente satisfactorios. Quedó demostrada la eficacia con que las Naciones Unidas habían logrado un consenso mundial mediante un debate abierto e inclusivo. El período extraordinario de sesiones representó la culminación de cinco años de notables progresos en la aplicación del consenso de El Cairo en materia de población, que fue considerado como una cuestión de desarrollo que interesa a todos los países. En particular, fue muy satisfactorio el modo en que logró asegurarse la participación eficaz de grupos de la sociedad civil, lo cual quedó especialmente

en evidencia cuando tres representantes de organizaciones no gubernamentales hicieron uso de la palabra en la sesión plenaria final.

33. La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, reafirmó los compromisos contraídos en El Cairo en 1994. Los progresos logrados en los primeros cinco años son una base alentadora para el futuro. Sin embargo, aún persisten dificultades inmensas. En la encuesta llevada a cabo por el FNUAP, se puso de relieve que los progresos distaban de ser uniformes y que aún quedaba mucho por hacer.

34. La necesidad de garantizar los derechos reproductivos de las personas, especialmente de las mujeres y las niñas, es tan imperiosa hoy como lo era en 1994. Cada año hay mujeres que pierden innecesariamente su vida como consecuencia del embarazo; de los casi 130 millones de nacimientos que se registran anualmente, más de 60 millones carecen de la asistencia de personal cualificado; más de 350 millones de mujeres no tienen la posibilidad de elegir métodos anticonceptivos seguros y eficaces; millones de mujeres padecen las consecuencias de la violación, el incesto y la violencia en el hogar; más de la mitad de todas las mujeres sufrirán alguna forma de violencia por motivo de género en algún momento de sus vidas; cada año, 2 millones de niñas y jóvenes enfrentan el riesgo de la mutilación genital femenina y se estima que 130 millones ya han sido mutiladas. Aún queda mucho por hacer para satisfacer las necesidades de los adolescentes de recibir información y servicios en materia de salud reproductiva y sexual.

35. Quizá la dificultad más grave que debe afrontarse en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo sea la insuficiencia de fondos. En la Conferencia de El Cairo se determinó que, a más tardar en el año 2000, debía obtenerse un monto de 17.000 millones de dólares de todas las fuentes posibles. Se estima que, actualmente, los países en desarrollo gastan aproximadamente 7.700 millones de dólares al año, casi las dos terceras partes del monto acordado en El Cairo para el año 2000. Los donantes internacionales están proporcionando únicamente una tercera parte de los 5.700 millones de dólares que les corresponden. Algunos países donantes han aportado su parte alícuota; la mayoría de ellos, sin embargo, no lo ha hecho.

36. En sus actividades de programación y promoción, el FNUAP procurará, en colaboración con todos sus

asociados, mejorar la capacidad de los países para lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Fondo trabajará con los países donde se ejecutan sus programas y la comunidad de donantes a fin de incrementar los recursos destinados a las actividades en materia de población y movilizar el apoyo necesario para alcanzar los objetivos financieros previstos en el Programa de Acción de la Conferencia, objetivos que fueron reafirmados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado cinco años después de la Conferencia.

37. Es indispensable establecer asociaciones para seguir ejecutando el Programa de Acción. Es también fundamental que se mantenga la excelente colaboración que demostró el sistema de las Naciones Unidas durante el período extraordinario de sesiones. En una reunión especial del Grupo de Trabajo sobre Servicios Sociales Básicos para Todos, que tuvo lugar el 28 de octubre de 1999, las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas convinieron en aunar esfuerzos en varias de las esferas respecto de las cuales la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, había determinado medidas clave.

38. La consecución cabal de las metas y los objetivos de la Conferencia dependerá de que la comunidad internacional, en su programa mundial de desarrollo, asigne gran prioridad a la movilización de recursos destinados a las actividades en materia de población.

39. En los próximos años se celebrarán varios períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General con ocasión del quinto aniversario de otras conferencias y cumbres importantes de las Naciones Unidas. Los participantes en el período extraordinario de sesiones celebrado con ocasión del quinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se reunieron con las respectivas secretarías de dichas conferencias y cumbres para comunicarles los resultados obtenidos.

40. Se debería pasar ahora a examinar las posibles opciones para conmemorar el décimo aniversario, en 2004, de la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. La Mesa de la Comisión de Población y Desarrollo, en su reunión entre período de sesiones de 1999, recomendó que la Comisión examinara las opciones para 2004 en su 33° período de sesiones (E/CN.9/2000/CRP.1, anexo III, secc. II, párr. 4).

Notas

- ¹ Se presentó una versión anterior de este informe (A/54/442) a la Asamblea General, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.
- ² *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18); cap. I, resolución 1, anexo.
- ³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, Vigésimo primer período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1 y adiciones (A/S-21/2 y Add.1 y 2).
- ⁴ Argentina, Guatemala, Jamahiriya Árabe Libia, Nicaragua y Sudán.
- ⁵ Australia, China, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Malta, Marruecos, Qatar, Santa Sede y Yemen.